Fecha expedición: 2022/01/12 - 11:34:16 **** **Recibo No.** S000545419 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220112-0079
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Vpgk11G9gg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO
SIGLA: COOP ALAGRO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMíA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901078799-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : RIONEGRO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502996
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 11 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,350,534,171.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 62 44 78 CENTRO DE CONVENCIONES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05615 - RIONEGRO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5633298
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3002478601
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alagrocoop@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 62 44 78 CENTRO DE CONVENCIONES
MUNICIPIO : 05615 - RIONEGRO
TELÉFONO 1 : 5633298
TELÉFONO 2 : 3002478601
CORREO ELECTRÓNICO : alagrocoop@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : alagrocoop@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

OTRAS ACTIVIDADES : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
OTRAS ACTIVIDADES : C1040 - ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1706 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 11 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 11 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 1706 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20210313	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RIONEGRO	RE03-2287	20210408

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO: COOPERATIVA ALIANZA PARA EL AGRO ES UNA COOPERATIVA MULTIACTIVA CUYO OBJETO SOCIAL ES LA DEFENSA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y DE ACTIVIDADES SOCIALES EL FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON SU POSTERIOR INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION. ADEMAS, LA ADQUISICION Y COMERCIALIZACION DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD; EXTENDIENDO LA ACCION SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y SUS NUCLEOS FAMILIARES.

LA COOPERATIVA CUENTA CON ALIANZAS CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PERSONAS NATURALES QUE LE PERMITEN DISPONER DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, SOCIALES, AMBIENTALES, DE DESARROLLO EMPRESARIAL, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA). ASÍ MISMO TIENE POR OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA O RURAL, Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS.

ACTIVIDADES: PARA EL LOGRO DE NUESTRO OBJETO, EL DE LOS PROPOSITOS Y EL OPTIMO DESARROLLO DE NUESTRA MULTIACTIVIDAD, LA COOPERATIVA TRABAJARA POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES: A. REPRESENTAR AL GREMIO AGROPECUARIO, ANTE ORGANISMOS OFICIALES, PRIVADOS Y GREMIALES. B. PRESTAR LOS SERVICIOS QUE DEMANDAN SUS ASOCIADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. C. GESTIONAR LA OBTENCION DE EMPRESTITOS Y ASISTENCIA TECNICA PARA ASOCIADOS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. D. VELAR PORQUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES PRESTEN LA DEBIDA ATENCION AL DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA LA REGION. COMO DEBIDA PREVENCION Y FOMENTO AGROPECUARIO. ADEMAS, PORQUE LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, ENCAMINADOS A LAS BUENAS

PRACTICAS. E. CREAR Y ADMINISTRAR ALMACENES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y DEMAS INSUMOS AGROPECUARIOS PARA SUS ASOCIADOS. F. COMERCIALIZAR Y/O INDUSTRIALIZAR PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA. G. PRESTAR ASISTENCIA TECNICA A SUS ASOCIADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA COOPERATIVA. H. DESARROLLAR PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, TRANSFORMAR MATERIAS PRIMAS, CREAR MARCAS PROPIAS, Y EN GENERAL DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD INDUSTRIAL QUE BENEFICIE EL SECTOR AGROPECUARIO Y SUS ASOCIADOS. I. PROPICIAR LAS ALIANZAS NECESARIAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS A SUS ASOCIADOS CON EL FIN DE INCREMENTAR SU PRODUCTIVIDAD. J. GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ESTEN ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ASOCIADOS Y SUS NUCLEOS FAMILIARES.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 2,945,000.00

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SIERRA RESTREPO LUIS GUILLERMO	CC 70,130,120

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	GALLON VELASQUEZ LUZ EUGENIA DE SAN JOSE	CC 21,400,756

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NOREÑA QUINTERO LINDELIA DEL SOCORRO	CC 39,455,462

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	ARISTIZABAL ATEHORTUA HEYNER ANDRES	CC 1,045,023,015

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

Cámara de Comercio Oriente Antioqueño ¡Credencial de confianza!

Fecha expedición: 2022/01/12 - 11:34:16 **** **Recibo No.** S000545419 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220112-0079
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Vpgk11G9gg

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	GUARIN GARZON MARIA OFELIA	CC 39,435,689

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	BEDOYA OSPINA SAUL ANTONIO	CC 70,728,850

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	OCAMPO OSORIO ROBERTO ANTONIO	CC 1,036,779,447

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1708 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 11 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ZULUAGA LOPEZ JUAN DAVID	CC 1,040,031,884

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2018 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1952 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SIERRA RESTREPO LUIS GUILLERMO	CC 70,130,120

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

LA GERENCIA: ES EL CARGO DE ADMINISTRACION GENERAL Y DE REPRESENTACION LEGAL DE LA COOPERATIVA, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES. SERA DESIGNADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR TERMINO INDEFINIDO Y PODRA SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO QUIEN LE NOTIFICARA CON 30 DIAS CALENDARIOS.

PARÁGRAFO 1: LA COOPERATIVA TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FUNCIONES EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y/O DEFINITIVAS.
PARÁGRAFO 2: LA REPRESENTACIÓN LEGAL PODRÁ SER EJERCIDA POR UN ASOCIADO ACTIVO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y SERÁ ELEGIDO POR ESTE MISMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN.

FUNCIONES DE LA GERENCIA. 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, LOS ACUERDOS Y LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 2. ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 3. SOLICITAR AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN CASO DE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, CUYA CUANTIA EXCEDA DE CUATROSCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. ESTA LIMITACION EN CUANTO A LA CUANTIA NO SE APLICARA EN LO QUE RESPECTA A LA ADQUISICION Y ENAJENACION, DE PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, MERCANCIAS Y DE AQUELLOS CON QUE NEGOCIARE ABITUALMENTE LA COOPERATIVA. CON DESTINACION LAS PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, O DE PRODUCCION DE SUPLEMENTOS PARA LA ALIMENTACION ANIMAL O LOS ALMACENES DE LA MISMA, CASOS EN LOS CUALES PODRA CELEBRARLOS EN LA CUANTIA NECESARIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ELLA. 4. PROPONER POLITICAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y SOCIALES; PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y EL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES CONFERIDAS POR LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. VELAR PORQUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE SU INTERES, MANTENIENDO PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. 7. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS Y LAS INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES QUE PARA EL EFECTO LE OTORGUEN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 8. EJECUTAR LAS POLITICAS DE PERSONAL, CONTRATAR O REMOVER A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES PARA LOS CARGOS DE LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LO APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ADMINISTRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO APLICANDO LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS. 9. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA, CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO Y CON LAS DEMAS QUE TENGA VINCULOS CON LA COOPERATIVA POR SUS ACTIVIDADES. 10. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 11. REALIZAR OPERACIONES Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LAS AUTORIZACIONES O ATRIBUCIONES QUE CADA AÑO O CUANDO SE REQUIERA, APRUEBE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PRESUPUESTOS DE LA COOPERATIVA. 12. ES RESPONSABLE DE ENVIAR A LA SUPERSOLIDARIA LOS INFORMES QUE DEBE RENDIR LA COOPERATIVA Y LOS QUE SOLICITEN. 13. RENDIR INFORMES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON LA PERIODICIDAD QUE ESTE ORGANISMO FIJE SOBRE LA GESTION Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA. 14. EJECUTAR EL REGIMEN DE SANCIONES, EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y LAS NORMAS NECESARIAS Y EXPEDIDAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA, EN LO QUE SEA DE SU COMPETENCIA. 15. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DENTRO DE SU COMPETENCIA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y DE LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA.

PARAGRAFO 1: EL GERENTE CUMPLIRA SUS FUNCIONES DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE DELEGACION EN EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 13 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2286 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GIRALDO GARCIA SERGIO IVAN	CC 15,441,429	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COOP ALAGRO
MATRICULA : 107350
FECHA DE MATRICULA : 20170830
FECHA DE RENOVACION : 20210325
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 62 44 78
MUNICIPIO : 05615 - RIONEGRO
TELEFONO 1 : 5633298
CORREO ELECTRONICO : alagrocoop@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,349,534,171

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** MERCADOS DE ORIENTE RIONEGRO
MATRICULA : 131935
FECHA DE MATRICULA : 20201123
FECHA DE RENOVACION : 20210325
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 51 47 11
MUNICIPIO : 05615 - RIONEGRO
TELEFONO 1 : 3002478601
CORREO ELECTRONICO : comercial@alagro.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,150,882,270
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

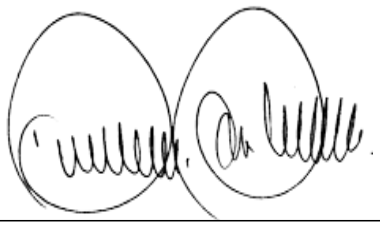
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Vpgk11G9gg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****